

## **ACTA CIRCUNSTANCIADA. FALLO DE ADJUDICACIÓN**

### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/2014 “ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA Ó “RACKS” PARA ARCHIVO MUERTO EN EL ESTACIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (Trece) horas del día jueves 04 (Cuatro) del mes de septiembre del año 2014 (Dos mil catorce), y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Niños Héroes #2409, en la Colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, ante la presencia del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se reúne el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, conformado por los C.C.: Lic. María Teresa Arellano Padilla, Auditora Especial; Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos; L.C.P. José de Jesús Trejo Juárez, Director General de Administración, L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios; y C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Dirección General de Administración; todos ellos en su calidad de titulares, reunidos para emitir el fallo de adjudicación de la Licitación Pública N° 005/2014 “adquisición de estantería metálica ó “racks” para archivo muerto en el estacionamiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco”.-----

Se hace el correspondiente análisis de la documentación relativa a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes acreditados, con el propósito de emitir el respectivo Fallo de Adjudicación; previo a realizar lo anterior se plasman los siguientes: - - - - -

### **ANTECEDENTES:**

1.- El día martes 02 (Dos) de septiembre de 2014 (Dos mil catorce), a las 13:00 (Trece) horas del día, se llevó a cabo la recepción y apertura pública de sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de los participantes, donde se dio lectura a las propuestas económicas, para proceder posteriormente, por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, Desincorporación de Bienes Propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al análisis de los documentos entregados en sus propuestas y poder presentar una propuesta de Fallo de Adjudicación al Auditor Superior del Estado de Jalisco. Cabe destacar, que se recibieron sobres únicamente por parte de 02 (Dos) participantes: **FABRIMUEBLES GOPRI, S.A. DE C.V.** que presentó una oferta económica por la cantidad total de \$1'381,880.64 (Un millón trescientos ochenta y un mil, ochocientos ochenta pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido y **MECALUX MÉXICO S.A. DE C.V.** que presentó una oferta económica por la cantidad total de \$1'428,697.00 (Un millón cuatrocientos veintiocho mil, seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.- - - - -

2.- Es por lo anterior que el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO realiza las siguientes: - - - - -

**PROPUESTAS Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS:**

El análisis del contenido de las propuestas técnicas y económicas, documentos presentados por los participantes, así como las condiciones de venta, precio, valores agregados y demás notas relevantes comparadas con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de esta Licitación Pública, resulta necesario realizar los siguientes razonamientos:- - - - -

**PRIMERO.-** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, Desincorporación de Bienes Propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó la siguiente comparación entre las propuestas presentadas:- - - - -

<b>FABRIMUEBLES GOPRI, S.A. DE C.V.</b>	<b>MECALUX MÉXICO S.A. DE C.V.</b>
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>
Cumple en materiales y especificaciones requeridas, en base a la visita guiada llevada a cabo a las 9:00 (Nueve) horas del día martes 26 (Veintiséis) de agosto de esta anualidad.	Cumple en materiales y especificaciones requeridas, en base a la visita guiada llevada a cabo a las 9:00 (Nueve) horas del día martes 26 (Veintiséis) de agosto de esta anualidad.

CONDICIONES DE VENTA	CONDICIONES DE VENTA
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Incluye:</b> Flete e Instalación.</li> <li>▪ <b>Fecha de entrega:</b> 06 de octubre de 2014.</li> <li>▪ <b>Vigencia de la oferta:</b> 45 días naturales.</li> <li>▪ <b>Garantía:</b> 10 años en materiales contra defectos de fabricación y 1 año en instalación.</li> <li>▪ <b>Forma de pago:</b> 100% al término de la instalación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Incluye:</b> transporte, descarga e instalación de materiales.</li> <li>▪ <b>Fecha de entrega:</b> 5 semanas a partir de la firma del contrato.</li> <li>▪ <b>Fecha de instalación:</b> 25 días hábiles una vez recibidos los materiales en obra.</li> <li>▪ <b>Vigencia de la oferta:</b> en un engargolado dice 15 de octubre, y en otro dice 31 de octubre.</li> <li>▪ <b>Garantía:</b> 5 años contra defecto de fabricación e instalación.</li> <li>▪ <b>Forma de pago:</b> 100% al término de la instalación.</li> </ul>
PROPUESTA ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA
<p style="text-align: center;"><b>\$1'381,880.64 M.N.</b></p> <p>(Un millón, trescientos ochenta y un mil, ochocientos ochenta pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido.</p>	<p style="text-align: center;"><b>\$1'428,697.00 M.N.</b></p> <p>(Un millón, cuatrocientos veintiocho mil, seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.</p>

**SEGUNDO.-** Como se puede apreciar, existe una diferencia de \$46,816.36 M.N. (Cuarenta y seis mil, ochocientos dieciséis pesos 36/100 M.N.) entre las ofertas económicas presentadas por los participantes; así mismo, ambas propuestas técnicas cumplen con lo solicitado en las bases de esta licitación y también se debe de considerar que lo que se busca con licitar los procesos de adquisiciones es buscar ejercer el presupuesto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.-----

Una vez expuestos los razonamientos técnicos y jurídicos emitidos por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, y analizadas y valoradas por el suscrito Auditor Superior del Estado de Jalisco, llega a la conclusión del siguiente - - - - -

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que el Auditor Superior del Estado de Jalisco es competente para fallar y resolver sobre la presente Licitación Pública N° 005/2014 “adquisición de estantería metálica ó “racks” para archivo muerto en el estacionamiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco”, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por los artículos 11 fracción IX; el artículo 34 fracciones I, III y XXV; así como el Transitorio Octavo todos de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo señalado por el artículo 7°, fracciones I, II y XIV, y artículo 8°, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Con apego en lo dispuesto por las Bases de la Licitación Pública N° 005/2014 “adquisición de estantería metálica ó “racks” para archivo muerto en el estacionamiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco”, así como basándonos en todos los documentos y elementos

presentados por los participantes acreditados, en las propuestas tanto técnicas como económicas; tomando en cuenta el análisis comparativo realizado por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO; considerando lo establecido en la convocatoria y en aras de ejercer el presupuesto bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se estima que la adjudicación a que se refiere esta convocatoria sea adjudicada conforme a la propuesta económica solvente más baja; es por lo anterior que el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con las facultades indelegables que le confiere el artículo 8º, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco determina el siguiente: - - - - -

**F A L L O:**

**PRIMERO.-** La Licitación Pública N° 005/2014 “adquisición de estantería metálica ó “racks” para archivo muerto en el estacionamiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco”, se le adjudica a: - - - - -

**FABRIMUEBLES GOPRI, S.A. DE C.V.** que presentó una oferta económica por la cantidad total de \$1'381,880.64 (Un millón trescientos ochenta y un mil, ochocientos ochenta pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido. - - - - -

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente fallo en los estrados así como en la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese en forma personal al participante ganador y formalícese el contrato de compraventa respectivo.- - - - -

Con lo anterior, se da por terminada la reunión siendo las 13:20 (Trece horas con veinte minutos) del mismo día de su inicio, firmándola quienes intervinieron en ella y quisieron hacerlo.- - - - -

---

**DR. ALONSO GODOY PELAYO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

---

Lic. María Teresa Arellano Padilla  
Auditora Especial de  
Cumplimiento Financiero

---

Lic. Jorge Villanueva Jiménez  
Director de Auditoría a los Poderes del  
Estado y Organismos Públicos Autónomos

---

L.C.P. José De J. Trejo Juárez  
Director General de Administración

---

L.C.P. Salvador Sánchez Hernández  
Director de Auditoría a Municipios

---

C. Diego Rafael Zepeda Pérez  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios Generales